



UNPA
Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1999-Año de la Exportación

Caleta Olivia, 15 de setiembre de 1999.

VISTO:

El Expediente N° 1989 -R-99; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la substanciación de los Concursos Pùblicos y Abiertos de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter Ordinario para el Área Algebra y Geometría;

Que el Consejo Superior en su última reunión de 1997, convocó a concursos para la cobertura de cargos de Profesores y Auxiliares de Docencia de la Universidad Nacional de la Patagonia Austral para 1998 mediante la Resolución N°141/97;

Que el Consejo Superior aprobó en la primer reunión de 1998, mediante Resolución N°001/98, las áreas particulares en las que se realizarían los concursos, y en la tercera reunión los cargos docentes específicos que en una primer etapa se concursarían:

que la Secretaría General Académica en consulta con las Unidades Académicas involucradas, ha presentado para el Área Algebra y Geometría, un proyecto de Resolución para el llamado a concurso, con una propuesta de integración calificada de jurados con destacados especialistas;

Que las altas de los docentes de la UNPA afectados por este concurso se realizaron en forma interina hasta una fecha determinada o la substanciación del concurso del cargo, correspondiendo por lo tanto poner su relación laboral en disponibilidad a partir del momento que se resuelva el concurso de cada cargo;

Que la Comisión de Formación de Grado, Concursos y Evaluación se expidió en su despacho en forma favorable;

Que es atribución del Consejo Superior dictar el instrumento legal respectivo;

POR ELLO:

EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PATAGONIA AUSTRAL
RESUELVE:

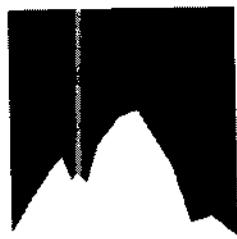
ARTICULO 1º: LLAMAR a Concurso Público y Abierto de Antecedentes y Oposición de cargos docentes en carácter ordinario, en el Área Algebra y Geometría, según el detalle del Anexo único que forma parte de la presente.

ARTICULO 2º: ESTABLECER el periodo de inscripción desde el 8 de octubre de 1999 hasta el 22 de octubre de 1999

ARTICULO 3º: ESTABLECER que la Unidad Académica sede de los cargos docentes concursados, recibirá la documentación de los postulantes en los días hábiles del período de inscripción en el horario de 9:00 a 12:00 y de 14:00 a 17:00.

ARTICULO 4º: ESTABLECER que la entrevista personal y la clase pública se realizarán en la ciudad de Río Gallegos en dependencias de la Unidad Académica.

卷之三



1999-Año de la Exportación

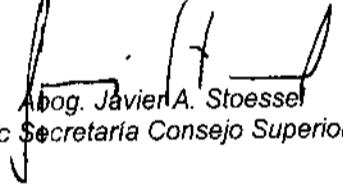
ARTICULO 5º: CONSIDERAR a partir del momento en que se resuelvan estos Concursos, en disponibilidad a los docentes que cubren interinamente los cargos concursados; los que están identificados con los siguientes códigos correspondientes:

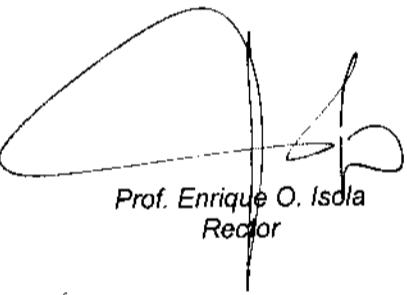
- a) Cargo Docente Código G 229/35
- b) Cargo Docente Código G 228/39
- c) Cargo Docente Código G 229/77

ARTICULO 6º: ORDENAR la publicación del presente llamado a concurso en un diario de circulación regional por tres días corridos.

ARTICULO 7º: SEÑALAR que los Concursos se substanciarán según las normas vigentes, la Ordenanza N°028; y que los requisitos mínimos para cada cargo son los indicados en la Ordenanza N°016.

ARTICULO 8º: TOMEN RAZON, Secretarías de Rectorado, Dirección de Personal, Unidades Académicas, dése a publicidad y cumplido, ARCHÍVESE.

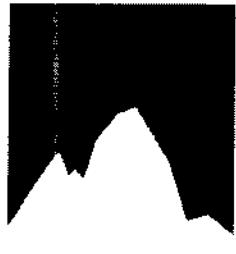

Abog. Javier A. Stoessel
a/c Secretaría Consejo Superior


Prof. Enrique O. Isola
Rector

RESOLUCION

Nro

ES COPIA



UNPA

Universidad Nacional
de la Patagonia Austral

1999-Año de la Exportación

A N E X O

- a) 1 Dedicación Simple - Categoría Ayudante de Docencia - Área Algebra y Geometría. Orientación Elementos de Algebra. Para la Unidad Académica Río Gallegos.
- b) 1 Dedicación Parcial - Categoría Asistente de Docencia - Área Algebra y Geometría. Orientación Elementos de Algebra. Para la Unidad Académica Río Gallegos.
- c) 1 Dedicación Simple - Categoría Asistente de Docencia - Área Algebra y Geometría. Orientación Elementos de Algebra. Para la Unidad Académica Río Gallegos.

Tribunal de Concurso

Titulares:	Dr. Julio DUBUC Lic. Isabel FIGUEROA de LENCINA Lic. Alicia FERNANDEZ de TASSARA	UBA UNT UNCo
Suplentes:	Lic. Juana VIZCHI de ORELLANA Dr. José ARAUJO	UNT UBA